

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 152-2016

Guatemala, 13 de julio de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), solicitan autorización a tres modificaciones presupuestarias, destinadas a financiar la nómina de sueldos de personal permanente con sus respectivos complementos, servicios de tiempo extraordinario, gastos de representación en el interior, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, durante el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **335** de fecha **11 JUL 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas involucradas en la presente gestión, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad en lo que corresponda, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



ERRB/egpd

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q3,188,355 a favor del Ministerio de Finanzas Públicas y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>3,188,355</u>	<u>3,188,355</u>
	Ministerio de Finanzas Públicas			<u>2,481,600</u>	<u>2,481,600</u>
35	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	30,000	30,000
39	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	31,000	31,000
42	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	160,000	160,000
45	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	2,260,600	2,260,600
	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo			<u>706,755</u>	<u>706,755</u>
313	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	11	11	6,240	6,240
325	Oficina Nacional de Servicio Civil	11	11	700,515	700,515

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,188,355</u>	<u>3,188,355</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>2,481,600</u>	<u>2,481,600</u>
Gastos de Funcionamiento	2,481,600	2,481,600
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>706,755</u>	<u>706,755</u>
Gastos de Funcionamiento	706,755	706,755

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q3,188,355)**, contenidas en el presente Acuerdo



ERRB/egpd

Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q3,188,355 a favor del Ministerio de Finanzas Públicas y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



ERRB/egpd